

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ – CAUCA

19548-40-89-002

## ESTADO No. 041

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
RESOLUCION DE COMPRAVENTA	2024-00067-00	EDGAR STEVE TROCHEZ GUEVARA	DIEGO ALEXANDER ARANGO DIAZ	03-04-2024	AUTO ADMITE DEMANDA.
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2024-00018-00	EDSON SANTIAGO URIBE CAMPO	EDINSON URIBE FERNANDEZ	03-04-2024	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
PERTENENCIA	2023-00172-00	OLGA LUCIA TRIANA FRANCO Y OTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	03-04-2024	AUTO NOMBRA CURADOR
OTORGAMIENTO DE CUSTODIA, TENECIA Y CUIDADO PERSONA Y REGIMEN DE VISITAS	2024-00032-00	RICHARD LOSADA ARTUNDUAGA	ASTRID YOANA MUÑOZ DAZA	03-04-2024	AUTO RECHAZA DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CUATRO (4) DE ABRIL** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS SECRETARIO